



BOLETIN OFICIAL

DE

PROVINCIA DE ZARAGOZA

gal
né Salvador, 10

Año CXXXIX

Jueves, 14 de septiembre de 1972

Núm. 210

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 6.445

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Por "Comercial Candalija" (Angel Ipas) se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de artículos de vestuario a los establecimientos benéficos provinciales.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1972.
El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 6.355

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del patio de recreo, la acera y reparación de los servicios higié-

cos de la escuela de "F. Vizarra", del barrio de Monzalbarba.

Tipo de licitación: 373.869'25 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 7.477 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 31 de agosto de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad núm., de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de, referente a la contra-

tación de las obras de pavimentación del patio de recreo, la acera y reparación de los servicios higiénicos de la escuela de "F. Vizarra", del barrio de Monzalbarba, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.356

Es objeto de la presente subasta la contratación del servicio de calefacción central de las escuelas que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas, por los cinco meses de la temporada invernal (prorrogable por dos temporadas más).

Tipo de licitación: 1.882.100 pesetas.
Duración de la contrata: Cinco meses por temporada.

Verificación de pago: Mediante dos certificaciones de obra.

Garantía provisional: 37.642 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1972.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad núm., de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de, referente a la contratación del servicio de calefacción central de las escuelas que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas, por los cinco meses de la temporada invernal (prorrogable por dos temporadas más), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 6.357

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alumbrado en la carretera travesía del barrio de Montañana, desde el kilómetro 2 al kilómetro 3, hectómetro 1.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para recla-

maciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 31 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.358

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en barrio Peñaflor, calles de la Cruz, Enmedio, San Cosme y San Damián, plaza de España, plaza Baja y calle Alta.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 29 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.432

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus

cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media a las diez de la mañana. Transcurrido este plazo incurrirán automáticamente en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Contribución especial alumbrado

Cargo 719:

Cavio González. 571 pesetas (Salvador Minguijón, 26).

Cargo 783:

Antonio Clavero. 456 pesetas (Palencia, 8).

Anuncios en Prensa

Cargo 777:

Víctor Hermosilla García. 411 pesetas (Las Abdulas, parcela 29).

Concesiones administrativas

Cargo 769:

José Bartolomé Lozano. 200 pesetas (García Sánchez, 34).

Rafael Ordóñez Ordóñez. 1.500 pesetas (Plaza la Inmaculada, puesto).

Juan Orduño Tecnótron. 3.720 pesetas (Banco Central, no dan razón).

Desinfección

Cargo 718:

José Juste. 750 pesetas (Garaje Madrid, Santa Teresita, 1).

Contribución especial pavimentación

Cargo 675:

Enrique Marquina. 4.438 pesetas (Alcante, 28).

C. Rodríguez. 5.384 pesetas (Alicante, 50).

Inmobiliaria Coimbra. 4.360 pesetas (Almería, 20).

Cargo 744:

Joaquín Bosque Orduña. 4.065 pesetas (Boente, 29).

Puestos fijos

Cargo 736:

Francisca Gregorio. 81 pesetas (Belén Cortés, 2 y 4).

José L. Maldonado, 48 pesetas (Pinar, 15, portería).

Venta ambulante

Cargo 742:

Rosalino Escudero. 540 pesetas (Salvador, 33).

Paulino Larena. 600 pesetas (Avenida Pablo Gargallo, 79).

Joaquín Pelegrín. 540 pesetas (Cabezo Buenavista, 5).

Antonio Sierra. 108 pesetas (Sintio, 11, bajo).

Incendios

Cargo 784:

"Industria Tunsá". 302 pesetas (Camión de los Molinos, 161).

Salvador Alaguero. 118 pesetas (Doce de Octubre).

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria. — El Depositario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.403

José-María Rubio Ibáñez, en nombre y representación de "Vitrex", S.A., con domicilio en carretera de Montañana, número 11, ha solicitado de esta Excm. Corporación duplicado del resguardo de fianza definitiva que constituyó para responder de la adquisición de señales de circulación, postes de sustentación y demás elementos necesarios para el año 1969, por extravío del original.

Lo que se hace público para que en el plazo de dos meses puedan presentar reclamaciones quienes creyeran afectado algún derecho.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.446

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2.282 de 1971, seguido contra "Confecciones Chic" (Valeriano Gran), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat", modelo 850 coupé, matrícula Z-87583, en buen estado y funcionamiento. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina remalladora de tres hilos, marca "Alfa", con su motor eléctrico acoplado de 1/4 CV, en funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, con motor de 1/8 CV, marca "Ión", en funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 71.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tenor Fleta, 89-91, bajos, bajo la custodia de don Valeriano Gran Telechea, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.447

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 3676 de 1971, seguido contra Abel Aranda Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una guillotina automática marca "Máxima", sin número visible, de unos 70 centímetros por 1 metro luz de ángulo de corte, aproximadamente, con motor acoplado de 1 y 1/4 CV, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina cosedora de alambre continuo, automática, para encuadración, marca "Vijosa", sin número visible, con motor acoplado de 1/2 CV, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Loarre, 42, parcela, bajo la custodia de don Abel Aranda Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las

expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.461

LUESIA

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se anuncia la celebración de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento extraordinario de 210 pinos, que hubo necesidad de cortar con motivo de la apertura de la caja de la pista a Pui Moné.

La apertura de plicas y consiguiente celebración de la subasta se verificará en la Sala Consistorial el día 11 de octubre de 1972, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, con la asistencia de un funcionario del Servicio, si la Jefatura Provincial tiene a bien designarlo, y la del Secretario de la Corporación municipal, que dará fe, con arreglo al modelo de proposición que al final se expresará.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Monte núm. 204.

Denominación: "El Val".

Número de pies: 210.

Especie: P. Silvestris.

Cubicación con corteza: 44 metros cúbicos.

Tasación: 42.900 pesetas.

Precio índice (25 por 100 más): pesetas 53.625.

Plazo de realización: 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de licitación, con arreglo al modelo que ya antes se menciona, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables y horas hábiles de oficina, hasta una hora antes del señalado para la celebración de la subasta, debidamente reintegrados, conforme a lo dispuesto en la Ley del Timbre del Estado.

El importe de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia será a cargo del adjudicatario de la subasta.

El pago del importe de la adjudicación del aprovechamiento y demás gastos que se ocasionen con motivo de la misma, excepto el 15 por 100 del importe de la adjudicación que correrá a cargo del Ayuntamiento, se efectuarán por el adjudicatario al finalizar el acto de la subasta, y los que no se conocieren en aquel momento, tales como gestión técnica, tasas, etc., serán satisfechos por dicho adjudicatario cuando para ello sea requerido.

Luesia, 7 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, calle de, núm., con documento nacional de identidad núm., enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento extraordinario de madera de pino en el monte denominado "El Val", núm. 204 del Catálogo de U.P. y de propios del Ayuntamiento de Luesia, y del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número, de fecha de de 1972, estando en posesión asimismo del carnet de empresa con responsabilidad número, expedido el de de 19....., a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 155, de 20 de junio), ofrece la cantidad de pesetas.

....., a de de 1972.

Núm. 6.298

PINA DE EBRO

Debidamente autorizado por la Excelentísima Diputación Provincial, y cumplidos los restantes trámites reglamentarios, se saca a concurso público la realización del proyecto de alumbrado público eléctrico de la villa de Pina de Ebro, bajo las siguientes condiciones y las que figuran en el correspondiente pliego:

Tipo de licitación: 2.815.319 pesetas.

Plazo de realización: Tres meses.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de oficina. Deberán contener dos pliegos cerrados y separados, el primero relativo a "referencias" y el segundo a la "oferta económica".

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, núm. y documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" núm. y de las condiciones que se exigen para el concurso de las obras a ejecutar de acuerdo con el proyecto de alumbrado público eléctrico para Pina de Ebro, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto y pliego de condiciones aprobado y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Pina de Ebro a de 1972.
(Firma del proponente).

Pina de Ebro, 30 de agosto de 1972.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.298

PINA DE EBRO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno y "quórum" reglamentario la modificación de tarifas de las Ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, se exponen al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones. Dichas modificaciones afectan a las siguientes Ordenanzas:

Plusvalía para el trienio 1973-75:

Zona 1.ª: 375 pesetas, antes 300.

Zona 2.ª: 225 pesetas, antes 180.

Zona 3.ª: 150 pesetas, antes 120.

Zona 4.ª: 75 pesetas, antes 60.

Servicio de matadero: 1 peseta por kilogramo, antes 0'50.

Incendios: Subjefe, 60 pesetas hora.

Bombero: 50 pesetas hora.

Rodaje y arrastre: Tracción animal: 200 pesetas, incluida placa; antes 100.

Tracción mecánica: Remolque 4 ruedas: 300 pesetas, antes 200.

Remolque 2 ruedas: 200 pesetas, antes 100.

Velocípedos: 50 pesetas, antes 15.

Otros vehículos: 300 pesetas, antes 200.

Perros: 200 pesetas, antes 10.

Transporte de carne: 0'50 pesetas kilogramo, antes 0'25.

Pina de Ebro, 30 de agosto de 1972.

El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.376

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Previo acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta pública los pas-

tos de la huerta, parcelas, sardas, Monte "S de este término municipal, por un 172 del ríodo de cinco anualidades, a para 250 c del año forestal 1972-73 a 1976-77, tipos de bos inclusive, para 300 cabezas de ganado lanar.

Precio de tasación: 60.000 pesetas de la V anuales, en alza.

Fianza provisional: El 4 por 100 de la V de tasación, y la definitiva el 5 por 100 del precio de remate de la subasta.

Plazo de presentación de plicas: Pliegos, acompañadas del resguardo provisional de la fianza y declaración se cita en el apartado 3.º del artículo 30 de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina, hasta media hora antes de celebrarse la subasta.

Los pliegos de condiciones quedan puestos en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a cuanto dispone el artículo del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones resueltas las que hubiere, se celebrará subasta al día siguiente hábil, a las doce horas, al en que se cumplan los días hábiles de aparecer este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien legue, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones mencionados anteriormente.

Los modelos de proposición se licitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Moncayo, 2 de septiembre de 1972. — El Alcalde, Lucidio Val.

Núm. 6.304

TAUSTE

En ejecución del acuerdo del Ayuntamiento adoptado con fecha de agosto se convocan las siguientes licitaciones:

Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta, de los aprovechamientos de pastos de los montes siguientes:

"Monte Alto", núm. 171 del Catálogo de 3.050 hectáreas, para 2.250 cabezas de ganado lanar y 50 de otras especies que no sea cabrío.

Monte "Los Llanos", núm. 171 A del Catálogo, de 4.230 hectáreas, para 3.465 de ganado lanar y 100 de cabrío.

..... de 1972, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte denominado, núm. del Catálogo, del Ayuntamiento de Tauste, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) con arreglo a las condiciones de la subasta, que el licitador declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.440

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 350 de 1968, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Inmobiliaria Centro Aragonesa", S.A., contra don Fernando Moliné Garcés, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Philips" y sus accesorios; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Kelvinator"; en 3.500 pesetas.

3. Una máquina "Hispano Olivetti", "Lexicon 80", carro grande, en buen estado; en 6.000 pesetas.

4. Una máquina calculadora "Hispano Olivetti", eléctrica; en 10.000 pesetas.

5. Una máquina divisuma "Hispano Olivetti", GT-24; en 4.000 pesetas.

6. Una máquina eléctrica, "Olivetti", "Tekne 3", carro de 120 espacios; en 12.000 pesetas.

7. Tres archivadores de la casa "Erga", de tres cuerpos cada uno; en 12.000 pesetas.

8. 81 hectáreas 55 áreas 75 centiáreas que restan a favor del demandado de la finca matriz antes de las múltiples segregaciones efectuadas de la siguiente finca: Finca en término de Zaragoza, parte tercera de la denominada "El Castellar", de 1.936 hectáreas 10 áreas 75 centiáreas; linda: al Norte, con camino de Valdelora a Zaragoza, camino del barranco de las casas de Po y camino de Valdevueltas; al Este, con camino de las Casas Bajas y camino de la Bardinchera, en término de Villanueva de Gállego; al Sur, con término de Villanueva de Gállego y camino del Espartal, y al Oeste, barranco y camino de los Lecheros, camino de Torres de Berrellén y las casas de Po y camino de la cuesta del Paño o de Pena; tiene edificios dentro de la finca, que se consideran accesorios a la misma. Inscrito al tomo 2.345 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, libro 1.049 del Ayuntamiento de Zaragoza, folio 55, finca 49.373, inscripción segunda; en 2.500.000 pesetas.

Total, 2.557.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.441

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 83 de 1972, a instancia del Procurador señor García

Monte "Sierra de la Virgen", número 172 del Catálogo, de 700 hectáreas, para 250 cabezas de ganado lanar.

Tipos de licitación en alza. — "Monte Alto", 131.150 pesetas. Monte "Los Llanos", 181.890 pesetas. Monte "Sierra de la Virgen", 30.100 pesetas.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve horas, durante el plazo de siete días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentarán sobre cerrado, acompañándose del documento que acredite haber constituido la garantía provisional, la declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación y el documento nacional de identidad del licitador, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo que al final se inserta y haberse debidamente reintegradas.

Garantías. — Provisional, del 2,50 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y la definitiva, la equivalente al 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas, que se indican del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones: Monte "Alto", a las diez horas. Monte "Los Llanos", a las diez horas y treinta minutos. Monte "Sierra de la Virgen", a las once horas.

Plegios de condiciones. — Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Montes) hasta el día y hora en que termine el plazo de presentación de plicas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los plegios por plazo de ocho días, con arreglo al artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación.

Segunda subasta. — Si todas o algunas de estas subastas resultaren desiertas se celebrará una segunda, con iguales requisitos y condiciones, pudiendo presentarse proposiciones para las nuevas subastas en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera y fijándose la apertura de plicas a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Tauste, 31 de agosto de 1972. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad núm. Para el fin de adjudicarme el lote de terreno que se anuncia en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., fecha de

Anadón, en representación de "Ersa-Zaragoza", S.A., contra don Jesús Baquero Esteban, vecino de Alcañiz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cocina eléctrica "AEG", número 204202; en 3.000 pesetas.

2. Una cocina mixta "Aspes", tipo M2-1, número 1808; en 5.500 pesetas.

3. Un televisor marca "Invicta", de 19 pulgadas, número 6419-015756; en 10.000 pesetas.

Total, 18.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.442

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 190 de 1972, a instancia del Procurador señor Malfey, en representación de don Francisco y don Ildefonso López Royo, contra don Joaquín López Royo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta, a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso principal derecha, en la segunda planta de la casa número 56 de la calle Juan-José Lorente, de esta capital, de una superficie de 64 metros 7 decímetros cuadrados: Linda: Derecha entrando, patio de luces y casa de hermanos Recaj Sierra; izquierda, calle Juan-José Lorente y piso número 4; fondo, parcela núm. 15 del plano, y frente, piso tercero, mediante hueco de escalera. Inscrito al tomo 2221, folio 246, finca núm. 1.779, inscripción 1.ª. Tasado en 280.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.470

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 327 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Gregorio-Isidro Ortega Noguerol, contra don Juan M. Fernández Montenegro, de Málaga, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un sofá y dos butacas, tapizados en fibra acrílica color rojo; en pesetas 8.000.

2. Un sofá y dos butacas, tapizados en skai color cuero; en 5.500 pesetas.

3. Un mueble-cama, compuesto armario y cama, en madera sapelli; 7.000 pesetas.

Total, 20.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.439

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1972, a las once horas, en sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 487 de 1971, promovido por el Procurador señor Gasco Callizo, en nombre y representación de don Nicolás Tena Tejero, contra don Felipe Guinda López y otros. Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho precio, pudiendo hacerse a voluntad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores, los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Nuda propiedad de una mitad indivisa del piso tercero, número 1, en cuarta planta, y una participación de un entero veintiséis centésimas por ciento en el solar y demás cosas que componen la casa, de esta ciudad, en la calle de Madre Vedruna, 3, inscrito al tomo 2.023, libro 829 de la sección 2.ª, folio 87, finca número 35.129, ins-

tasación 4.ª. Tasada dicha mitad indivisa en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.433

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 132 de 1970, instado por don Delfín Sanz Joven, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Aguilar, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un frigorífico "Aspes", de 200 litros; 7.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 3 de octubre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado General Urrutia, 1, segundo, izquierda, Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Zaragoza, cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.434

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 712 de 1972, instado por don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Santiago Romero García y su esposa, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, elevador y mesa; en pesetas 7.500.

2. Un frigorífico "Fagor", de 250 litros de capacidad; en 5.000 pesetas. Total, 12.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 3 de octubre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin

cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (avenida San José, 100, cuarto, izquierda), donde podrán ser examinados, y se subastan con descuento del 25 por 100 de la tasación.

Zaragoza, cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.471

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 622 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel-Francisco Mareta de Leire y a María Flores Mandado, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 4 de octubre próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.436

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En el juicio verbal civil número 503 de 1972, seguido a instancia de don Pedro Hernández Dueso, representado por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Nicolás Gracia Marín, que tuvo su domicilio en la calle de Mariano Barbasán, número 16, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de la cantidad de 717 pesetas, el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, ha acordado citar por medio de la presente al demandado don Nicolás Gracia para la celebración del juicio, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 6 de octubre próximo, a las diez horas, al que acudirá, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio

en su rebeldía, según dispone el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las pruebas de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.437

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 755 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a David Robert Drabble, de 25 años, casado, empleado, hijo de Peter y de Eve, natural de Barton on Ska, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de octubre próximo y hora de las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.472

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 83 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Roto y Repuesto", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra señora viuda de don Sirio León y Moya, vecino de Valencia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser "Wertein", número 122172, en perfecto estado; valorada en 3.600 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de octubre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo me-

nos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en Valencia (calle San Vicente, número 140).

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.473

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 296 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Pasacor", S. R. C., representada por el Procurador señor Barrachina, contra el propietario de "Rull", S. A., vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.196, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 162, de 17 de julio de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.293

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y requerimiento

En juicio de faltas núm. 406 de 1972, seguido en este Juzgado contra Rafael Camacho Tabuena, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

D.C. 11.ª — Registro, 20 pesetas.

28-1.ª — Juicio, 115 pesetas.

29-1.ª — Ejecución sentencia, 30 pesetas.

Multa impuesta, 300 pesetas.

Reintegro y Mutualidades, 110 pesetas.

10-1.ª, tasación costas, 35 pesetas.

Anuncios "Boletín Oficial" provincia, 330 pesetas.

Total, 940 pesetas.

Y para que sirva de notificación al citado condenado, a quien se le requiere de pago por su importe, expido la presente en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.438

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas en juicio verbal 321 de 1971, tramitado a instancia de "Abraín Hermanos", S.R.C., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Jerónimo Hinojosa del Pino, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en "Boletín Oficial" de la provincia nú-

mero 182, de fecha 11 de agosto pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 3 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.360

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en juicio de cognición núm. 480 de 1972, que se tramita a instancia de don Antonio Ruiz Gracia contra "Rolux", S. A., y don Fernando Guillén Pons, se tiene acordado emplazar a los demandados "Rolux", S. A. y don Fernando Guillén Pons, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en esta capital (calle Latorre, núm. 91) a fin de que, en la forma y con los requisitos legales establecidos en los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, comparezcan en autos y contesten la demanda contra los mismos interpuesta, en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, significándoles que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones